PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

COMUNICADO

La Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL-MELGAR, pone de conocimiento que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y con el fin de garantizar la correcta gestión de la información judicial, se ha ejecutado la **actualización del reconocimiento de sucesores procesales** correspondiente a los expedientes de la DEUDA SOCIAL preparación de clases del 30% que mantienen registros activos dentro del **Aplicativo de Sentencias Judiciales**.

Esta actualización permitirá:

- Incorporar de manera precisa a los sucesores procesales debidamente acreditados dentro del expediente.
- Asegurar la coherencia y trazabilidad de las resoluciones judiciales que involucran transmisiones de derechos, fallecimiento de partes u otras situaciones que ameriten la sucesión procesal.
- Optimizar el uso del aplicativo institucional, evitando inconsistencias en la generación de reportes, notificaciones y actos procesales posteriores.
- Fortalecer la transparencia y actualización permanente de la información registrada.

En merito a lo dispuesto en el OFICIO MULT. N° 037 -2025-G.R. PUNO/ORA para ello deberán de apersonarse para entregar dicha documentación del reconocimiento de sucesores procesales. Se solicita tomar las acciones necesarias para el registro oportuno de esta información hasta el día 25 de noviembre del presente año, conforme a los lineamientos institucionales y disposiciones legales vigentes, debiendo de apersonarse a esta oficina Asesoría Jurídica.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL · UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL · MELGAR

Abog. Luis Enrique Monje Jarica
ASESOR LEGAL
UGEL - MELGAR

Escaneado con CamScanner